



FÍSICA

Criterios específicos de corrección

Opción A

Bloque nº 1

- a) Se juzga la precisión, claridad y recursos que se utilizan para explicar los distintos tipos de movimientos (1 punto).
- b) Se valora la precisión y claridad con que se interpretan las dos componentes de la aceleración (1,5 puntos).

Bloque nº 2

- a) Se valora la claridad del enunciado así como la explicación e interpretación física de las leyes de Newton (1 punto).
- b) Se juzga la aplicación y el procedimiento que se realiza para obtener las ecuaciones del M.A.S. que se propone (1,5 puntos).

Bloque nº 3

- a) Se juzga la precisión demostrada en la formulación y enunciado de la ley de Coulomb, el razonamiento sobre el tipo de interacción y los recursos gráficos aportados (1,5 puntos).
- b) Se valora la correcta interpretación y distinción de los medios aislantes y conductores (1 punto).

Bloque nº 4

- a) Se juzga la precisión en la definición de la intensidad de corriente y en la aplicación al cálculo de la resistencia y planteamiento de la ley de Ohm (1 punto).
- b) Se valora la explicación e interpretación de la ley de Snell, así como la capacidad para plantear y resolver un problema físico que involucra dicha ley (1,5 puntos).



Opción B

Bloque nº 1

- a) Se juzga la claridad en la definición de la cantidad de movimiento (momento lineal) de un cuerpo y de los conceptos: impulso mecánico y cantidad de movimiento (1 punto).
- b) Se valora la correcta aplicación y ejecución del problema dinámico que se propone (1,5 puntos).

Bloque nº 2

- a) Se juzga la precisión, interpretación y aplicación que se realiza en la determinación de los parámetros implicados en el M.A.S. (1,5 puntos).
- b) Se valora especialmente el enunciado y la interpretación física de las leyes de Kepler (1 punto).

Bloque nº 3

- a) Se juzga la interpretación que se realiza del problema electrostático que se propone y el razonamiento físico que se ofrece (1 punto).
- b) Se valora la interpretación y consecuencia de un potencial constante en un conductor como causante de un campo eléctrico nulo en todo el conductor (0,5 puntos)
- c) Se juzga la habilidad y destreza en la resolución del problema que se propone (1 punto).

Bloque nº 4

- a) Se valora la correcta interpretación del concepto de ángulo límite y el planteamiento de las condiciones necesarias para reflexión interna total (1.25 puntos).
- b) Se juzga la aplicación que se realiza a la resolución del problema propuesto: aplicación sistemática de la ley de Snell para demostrar que el ángulo de salida es el mismo que el de entrada en la primera superficie (1.25 puntos).